

**MERCOSUR/CMC/DEC. N° 03/14**

**FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR  
PRESUPUESTO 2014**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las normas pertinentes.

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de las Decisiones CMC N° 45/04 y 18/05 fue creado el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

Que la Decisión CMC N° 01/10, que aprueba el Reglamento del FOCEM, establece los procedimientos para la aprobación del presupuesto anual del FOCEM.

La modalidad de participación establecida para la República Bolivariana de Venezuela en el FOCEM, conforme a las normas pertinentes.

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso f) del Artículo 15 de la Decisión CMC N° 18/05, corresponde al Consejo del Mercado Común aprobar el Presupuesto del FOCEM, y los proyectos que serán financiados, así como destinar los recursos correspondientes conforme los porcentajes establecidos en el Artículo 10 de la referida Decisión.

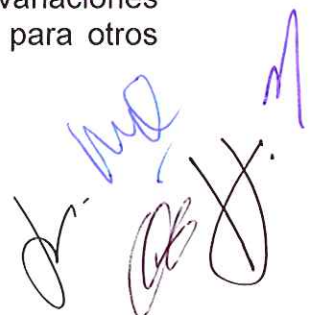
**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN  
DECIDE:**

Art. 1 - Aprobar el "Presupuesto del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) para el año 2014", que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión. El presupuesto incluye el Título I "Disposiciones Generales" y el Título II "Recursos del FOCEM y su aplicación".

Art. 2 - Los recursos presupuestados para cada Estado Parte y no asignados durante el año 2013 quedarán, con carácter excepcional, a disposición de cada Estado Parte, para asignar en el año 2014 a nuevos proyectos.

Art. 3 - En carácter excepcional a lo dispuesto en el Artículo 14 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10, los recursos asignados en ejercicios anteriores a proyectos aprobados podrán ser empleados en los mismos proyectos hasta el 31 de diciembre de 2014.

Art. 4 - En caso de ser necesario, en carácter excepcional, los valores del Título II del presente presupuesto podrán ser actualizados para reflejar las variaciones ocurridas hasta el 31 de diciembre de 2013 y las posibles previsiones para otros gastos que apruebe la CRPM.




Art. 5 - Los gastos de funcionamiento de la UTF para el año 2014 serán financiados en partes iguales por los Estados Partes, de conformidad a las normas pertinentes.

La cuota parte de los gastos mencionados en el presente Artículo a ser aportada por Venezuela no será considerada para el cálculo de la suma anual máxima definida por el Artículo 25 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10.

Art. 6 - Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

**CMC (Dec. N° 20/02, Art. 6) - Montevideo, 11/IV/14.**



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and a smaller one with the number 2.



## ANEXO

### PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM) PARA EL AÑO 2014

#### TÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1 – La Tasa Mínima de Rentabilidad Social, a la que se refiere el Artículo 38.6 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10 (Reglamento del FOCEM), queda fijada para el año 2014 en 5%.

Art. 2 – El excedente de Gastos de Funcionamiento de la UTF correspondiente al ejercicio 2012 es distribuido en partes iguales entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. En tanto, el monto no utilizado en el ejercicio 2013 en dicho rubro es distribuido en partes iguales entre todos los Estados Partes.

Art. 3 – Los montos no utilizados en el ejercicio 2013 en el rubro Proyectos en el ámbito del Programa IV son distribuidos entre los Estados Partes en partes iguales.

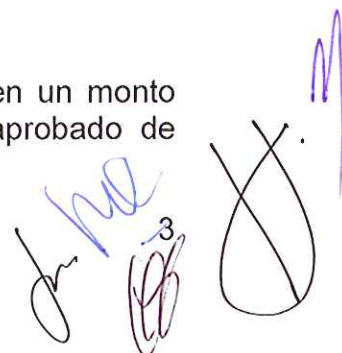
Art. 4 – Los recursos provenientes de intereses generados en el año 2013 se mantienen en un fondo especial cuyo destino será determinado por la CRPM.

Art. 5 – De acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10, la Reserva de Contingencia se fija en un valor equivalente al 10% de la programación de los desembolsos a ser realizados en el año 2014 con recursos regulares del FOCEM. A efectos de conformar dicho monto, se reintegra a los Estados Partes los créditos retenidos hasta el año 2013 para componer la referida reserva y se constituye una nueva reserva de acuerdo a las normas pertinentes.

Cuando todos los Estados Partes hayan concretado el aporte correspondiente a la primera cuota para el año 2014, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10, se liberarán proporcionalmente los recursos retenidos en la reserva de contingencia a fin de permitir su utilización para nuevos proyectos. A tales efectos, la UTF remitirá a la CRPM la versión actualizada del Presupuesto FOCEM 2014 con los ajustes correspondientes.

Art. 6 - En el marco de lo establecido por el Artículo 71 del Anexo de la Decisión CMC N°01/10, se incluye en el Título II, Literal C, C1 – Proyectos en el marco de los Programas I, II y III – Uruguay, la suma de US\$ 712, correspondiente al saldo final no utilizado del Proyecto “Internacionalización de la Especialización Productiva - Desarrollo y Capacitación Tecnológica de los Sectores de "software" Biotecnología y Electrónica y sus Respectivas Cadenas de Valor” y US\$ 95.069,63 correspondiente al saldo final no utilizado del Proyecto “Ruta 12: Tramo Empalme Ruta 54 – Ruta 55”.

Art. 7 – Para efectuar transposiciones presupuestarias que representen un monto superior al 20% de los rubros específicos dentro del presupuesto aprobado de

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page. There are three distinct signatures, with the middle one appearing to have a small '3' written next to it.

gastos de funcionamiento de la UTF, ésta deberá solicitar la conformidad de la CRPM. Transcurridos diez (10) días hábiles, y de no mediar objeciones durante el mencionado período, la modificación presupuestaria se considerará aprobada.

Art. 8 - El funcionario responsable por la coordinación de la UTF recibirá un monto adicional correspondiente a 20% de la remuneración de Técnico Senior, hasta que el Coordinador Ejecutivo asuma sus funciones.



he

**FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR  
PRESUPUESTO 2014**

**Título II - Recursos del FOCEM y su aplicación**

En dólares estadounidenses

<b>I N G R E S O S</b>		
<b>A) APORTES 2014 DE LOS ESTADOS PARTES</b>		<b>277.969.589,93</b>
<b>A1) REGULARES</b>	<b>100.000.000,00</b>	
Argentina	27.000.000,00	
Brasil	70.000.000,00	
Paraguay	1.000.000,00	
Uruguay	2.000.000,00	
<b>A2) VOLUNTARIOS CON ASIGNACION ESPECIFICA</b>	<b>150.969.589,93</b>	
Aporte de Brasil para Línea 500 kV (art. 3 - Dec. CMC N° 07/10)	150.969.589,93	
<b>A3) APORTE</b>	<b>27.000.000,00</b>	
Venezuela	27.000.000,00	
<b>B) RECURSOS NO ASIGNADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES*</b>		<b>158.619.078,12</b>
Argentina	32.738.636,09	
Brasil	29.464.992,03	
Paraguay	47.132.018,94	
Uruguay	40.260.925,88	
Venezuela	8.522.505,18	
Programa IV	500.000,00	
<b>C) RECURSOS ASIGNADOS NO UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>193.395.963,10</b>
Argentina	5.057.240,09	
Brasil	30.902.304,12	
Paraguay	71.175.443,02	
Uruguay	85.811.275,87	
Venezuela	0,00	
Programa IV	449.700,00	
<b>D) INTERESES GENERADOS</b>		<b>453.317,79</b>
<b>E) RECURSOS ASIGNADOS A LA UTF NO UTILIZADOS</b>		<b>803.223,44</b>
Ejercicio 2012 **	75.372,99	
Ejercicio 2013	727.850,45	
<b>F) RESERVA PARA COSTOS COMPLEMENTARIOS DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS PROYECTOS</b>		<b>194.850,00</b>
<b>G) RESERVA DE CONTINGENCIA</b>		<b>27.648.619,81</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>659.084.642,19</b>

\* El detalle sobre el origen de estos montos consta en la planilla "Apéndice del Título II".

\*\* Corresponde a la diferencia entre el excedente 2012 previsto en la norma pertinente y los gastos reales correspondientes al cierre contable 2012.

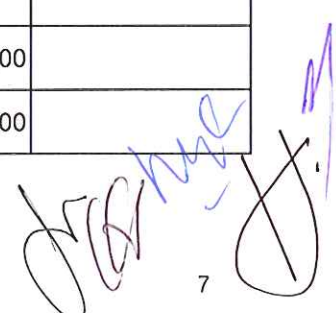


**EGRESOS**

<b>A) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO UTF</b>		<b>1.667.985</b>
<b>I) GASTOS CORRIENTES</b>		<b>1.624.595</b>
<b>Gastos en personal</b>		<b>1.309.265</b>
<b>Sueldos y seguro médico</b>	<b>876.727</b>	
Funcionarios UTF	876.727	
<b>Sueldo anual complementario</b>	<b>68.369</b>	
Funcionarios UTF	68.369	
<b>Beneficios sociales</b>	<b>223.198</b>	
Ayuda escolar	23.760	
Ayuda de alquiler	119.432	
Traslado	17.136	
Mudanza	62.870	
<b>Contribución previsional</b>	<b>124.432</b>	
Aporte 14%	124.432	
<b>Adicional por grado</b>	<b>16.539</b>	
Partida adicional no salarial	16.539	
<b>Gastos de funcionamiento</b>		<b>167.630</b>
<b>Suministro</b>	<b>19.200</b>	
Consumo general e insumos	19.200	
<b>Servicios, mantenimiento y conservación de la Sede</b>	<b>59.360</b>	
Servicios y gastos de funcionamiento	21.000	
Correo	5.000	
Conservación del local	23.360	
Gastos de representación, conferencias y reuniones	10.000	
<b>Mantenimiento y reparación de equipos</b>	<b>7.200</b>	
<b>Viajes en misión de servicio</b>	<b>81.870</b>	
Pasajes, tasas embarque y seguro al viajero	37.930	
Viáticos	43.940	
<b>Otros gastos corrientes</b>		<b>147.700</b>
<b>Gastos y servicios diversos</b>	<b>67.200</b>	
Comunicaciones	41.200	
Seguros sobre bienes	3.000	
Otros gastos y servicios diversos	8.000	
Gastos comunes	15.000	
<b>Contratos temporales</b>	<b>49.000</b>	
<b>Previsión otros gastos</b>	<b>28.000</b>	
Traducciones	2.000	
Capacitaciones	18.000	
Publicidad	5.000	
Auditoria UTF	3.000	
<b>Gastos por transferencias bancarias</b>	<b>3.500</b>	
Gastos de transferencias bancarias	3.500	
<b>II) GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>43.390</b>
<b>Máquinas y equipos de oficina</b>	<b>20.000</b>	
Máquinas y equipos	20.000	
<b>Mobiliario y mejoras</b>	<b>9.890</b>	
Mobiliario	9.890	
<b>Otros gastos</b>	<b>13.500</b>	



<b>B) ASIGNACION EN EL 2014 A PROYECTOS APROBADOS</b>		<b>415.744.259,00</b>
Provenientes de aportes regulares, incluyendo acumulados de ejercicios anteriores		264.444.259,00
Provenientes de aportes voluntarios		151.300.000,00
<b>ARGENTINA</b>		<b>10.071.959,21</b>
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	304.799,27	
Vínculo de Interconexión en 132 Kv. ET Iberá – ET Paso de los Libres Norte	1.338.657,00	
PYMES Exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en mano y Servicios de Ingeniería	491.100,00	
Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier – Provincia de Santa Fe	49.920,88	
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud	463.976,00	
Polo de Desarrollo Local y Regional Universidad Nacional Arturo Jauretche en el Partido de Florencio Varela	7.423.506,06	
<b>BRASIL</b>		<b>34.978.327,60</b>
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	694.592,95	
Proyecto de Implementación de la Biblioteca UNILA - BIUNILA y del Instituto MERCOSUR de Estudios Avanzados - IMEA, de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana - UNILA, en la Región Trinacional en Foz de Iguazú, en el Estado de Paraná, Brasil	17.000.000,00	
Ampliación del Sistema de Saneamiento de Ponta Porã - MS	1.276.189,96	
Intensificación y Complementación Automotriz en el ámbito del MERCOSUR	848.946,90	
Calificación de Proveedores de la Cadena Productiva de Petróleo y Gas	2.481.839,79	
Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento de la Ciudad de São Borja-RS *	6.502.361,89	
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud	1.648.086,00	
Saneamiento Urbano de las ciudades de Aceguá - BRA y Aceguá – ROU: Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento Sanitario para la Ciudad de Aceguá – BRA y para la Localidad de Aceguá (Cerro Largo) –ROU	4.526.310,11	
<b>PARAGUAY</b>		<b>243.070.140,95</b>
MERCOSUR – Hábitat de Promoción Social, Fortalecimiento de Capital Humano y Social en Asentamientos en Condiciones de Pobreza	1.803.364,00	
MERCOSUR - ROGA	476.184,00	
Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras de Acceso y Circunvalación del Gran Asunción	32.275,00	
Programa de Apoyo Integral a Microempresas	19.763,00	
Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos	1.481.478,00	
Rehabilitación de Corredores Viales	961.387,00	
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	316.592,95	
Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del país	21.534.815,00	
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de la Ruta 8, Corredor de Integración Regional, Ruta 8-San Salvador-Borja Iturbe y Ramal a Rojas Potrero	1.190.841,00	
Desarrollo de Productos Turísticos Competitivos en la Ruta Turística Integrada Iguazú Misiones, Atractivo Turístico del MERCOSUR	10.200,00	
MERCOSUR YPORÁ - Promoción del Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico en Comunidades en situación de Pobreza y Extrema Pobreza	5.258.343,00	
Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad – DeTIEC	3.290.459,00	
Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica Tramo Concepción - Puerto Vallemi	24.646.617,00	

  
7



	Construcción de la Línea de Transmisión 500 kV Itaipú Villa Hayes, la Sub-Estación Villa Hayes y la Ampliación de la Sub-Estación margen Derecha Itaipú. Aporte voluntario con asignación específica.	151.300.000,00	
	Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud	2.044.856,00	
	Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2a. Etapa - (11.522 km.) *	28.702.966,00	
<b>URUGUAY</b>			<b>127.174.131,24</b>
	Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	312.893,24	
	Economía Social de Frontera	229.823,00	
	Desarrollo de Capacidades e Infraestructura para Clasificadores Informales de Residuos Urbanos en localidades del interior del Uruguay	68.500,00	
	Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay - Brasil	2.932.117,00	
	Rehabilitación de Vías Férreas, Línea Rivera: tramo Pintado (Km. 144) - Frontera (Km. 566)	45.220.342,00	
	Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud	493.480,00	
	Internacionalización de la Especialización Productiva - Desarrollo y Capacitación Tecnológica de los Sectores de "software" Biotecnología y Electrónica y sus Respectivas Cadenas de Valor (2da. Etapa)	2.967.500,00	
	Rehabilitación de Vías Férreas II, Tramos Piedra Sola-Tres Arboles-Algorta-Paysandú, Queguay-Salto-Salto Grande	74.949.476,00	
<b>VENEZUELA</b>			<b>0,00</b>
		0,00	
<b>PROGRAMA IV</b>			<b>449.700,00</b>
	Construyendo una Infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR	449.700,00	
<b>C) DISPONIBLE PARA PROYECTOS EN EL AÑO 2014 **</b>			<b>214.579.804,85</b>
<b>C1) PROYECTOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS I, II y III</b>			<b>214.079.804,85</b>
	ARGENTINA	39.214.248,65	
	BRASIL	36.879.300,23	
	PARAGUAY	82.003.400,66	
	URUGUAY ***	36.039.335,79	
	VENEZUELA	19.943.519,52	
<b>C2) PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA IV</b>			<b>500.000,00</b>
<b>D) RESERVA DE CONTINGENCIA</b>			<b>26.444.425,90</b>
<b>E) RESERVA PARA COSTOS COMPLEMENTARIOS DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS PROYECTOS</b>			<b>194.850,00</b>
<b>F) FONDOS PROVENIENTES DE INTERESES GENERADOS</b>			<b>453.317,79</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>659.084.642,19</b>

\* Proyectos que no tienen Convenio de Financiamiento (COF) firmado. Los montos se asignaron de acuerdo a lo establecido en el Proyecto aprobado.

\*\* Monto destinado para los desembolsos a ser realizados en el ejercicio 2014 para nuevos proyectos, incluyendo créditos disponibles no asignados de años anteriores. No se incluye el descuento de los montos de los Proyectos que se encuentran en etapa de análisis detallados en el cuadro final de la planilla "Apéndice del Título II".

\*\*\* Incluye los saldos no utilizados de los Proyectos "Internacionalización de la Especialización Productiva - Desarrollo y Capacitación Tecnológica de los Sectores de "software" Biotecnología y Electrónica y sus Respectivas Cadenas de Valor", y "Ruta 12: Tramo Empalme Ruta 54 - Ruta 55", en aplicación de lo dispuesto por el artículo 71.1 del Reglamento del FOCEM.



Apéndice del Título II

ASIGNACION PRESUPUESTARIA ANUAL EN BASE A LOS COF VIGENTES

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR PAISES	2006/2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>ARGENTINA</b>									
Ejercicio anterior	9.850.664	9.837.500	9.750.000	9.750.000	9.934.951	7.835.887	12.955.051	11.490.332	N/C
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)		8.752.964	17.690.514	28.949.539	33.861.763	32.636.232	22.468.168	32.738.636	N/C
Vínculo de Interconexión en 132 Kv. ET Iberá - ET Paso de los Libres Norte	1.097.700	899.950	490.975	552.025	470.075				
PYMES Exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en mano y Servicios de Ingeniería				1.905.751	5.000.000	16.815.160			
Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier - Provincia de Santa Fe				380.000	3.955.640	876.945			
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud					1.318.196	205.196			
Polo de Desarrollo Local y Regional Universidad Nacional Arturo Jauretche en el Partido de Florencia Varela							204.696		
Ajuste Gasto de UTF Año 2010								5.014.719	6.527.894
Disponible (1)	8.752.964	17.690.514	28.949.539	33.861.763	41.821	22.468.168	32.738.636	39.214.249	N/C
<b>BRASIL</b>									
Ejercicio anterior	9.850.664	9.837.500	9.750.000	9.750.000	9.934.951	7.835.887	12.955.051	11.490.332	N/C
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)		8.379.614	16.940.264	19.204.989	18.763.470	15.538.012	19.508.302	29.464.992	N/C
Proyecto de Implementación de la Biblioteca UNILA - BIUNILA y del Instituto MERCOSUR de Estudios Avanzados - IMEA, de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana - UNILA, en la Región Trinacional en Foz de Iguazú, en el Estado de Paraná, Brasil	1.471.050	1.276.850	645.275	594.625	512.625				
Ampliación del Sistema de Saneamiento de Ponta Porá - MS			6.840.900	8.390.000	1.770.000				
Intensificación y Complementación Automotriz en el ámbito del MERCOSUR				446.746	3.517.884	531.506			
Calificación de Proveedores de la Cadena Productiva de Petróleo y Gas				392.924	2.587.957				
Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento de la Ciudad de São Borja-RS *				367.224	2.481.840				
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud					996.754	3.146.062	2.359.546		
Saneamiento Urbano de las ciudades de Aceguá - BRA y Aceguá - ROU: Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento Sanitario para la Ciudad de Aceguá - BRA y para la Localidad de Aceguá (Cerro Largo) -ROU **					1.271.529	188.029	188.528		
Ajuste Gasto de UTF Año 2010									
Disponible (1)	8.379.614	16.940.264	19.204.989	18.763.470	41.821	19.508.302	29.464.992	36.879.309	1.193.398
<b>PARAGUAY</b>									
Ejercicio anterior	57.350.664	47.837.500	47.750.000	47.750.000	47.934.951	39.436.955	54.484.988	55.796.490	N/C
MERCOSUR - Habitat de Promoción Social, Fortalecimiento de Capital Humano y Social en Asentamientos en Condiciones de Pobreza		24.244.702	27.865.766	58.881.255	92.917.572	39.165.616	4.919.960	47.132.019	N/C
MERCOSUR - ROGA	7.500.000								
Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras de Acceso y Circunvalación del Gran Asunción	6.178.272	1.321.728							
Programa de Aoyo Integral a Microempresas	7.240.000	5.300.000	91.000						
Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos	2.754.340	1.495.660							
Rehabilitación de Corredores Viales	2.220.250	1.859.750							
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	6.205.000	7.765.000	471.758						
Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del país	1.008.100	825.450	448.275	520.525	438.575				
		9.581.562	8.443.393	5.370.576	4.073.863	1.046.827			

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS POR PAISES	2006/2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de la Ruta 8, Corredor de Integración Regional, Ruta 8-San Salvador-Borja Iturbe y Ramal a Rojas Potrero		2.323.766	2.578.234						
Desarrollo de Productos Turísticos Competitivos en la Ruta Turística Integrada Iguazú Misiones, Atractivo Turístico del MERCOSUR		855.200	137.100						
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de las Rutas 6 y 7, Corredores de Integración Regional, Pde. Franco-Cedrales		1.912.450	2.604.550						
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de la Ruta 2, Corredor de Integración Regional, Itacurubi de la Cordillera-Valenzuela-Gral. Bernardino Caballero		2.972.832	1.035.168						
Recapado del Tramo Alimentador de las Rutas 1 y 5, Corredores de Integración Regional, Ruta 1 (Carmen del Paraná)-La Paz, Ruta Graneros del Sur		2.167.717	925.033						
MERCOSUR YPORA - Promoción del Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico en Comunidades en situación de Pobreza y Extrema Pobreza		5.835.321							
Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad - DeTEC				500.000		910.803	1.294.759	1.159.844	820.856
Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica Tramo Concepción - Puerto Vallemi				7.322.582	25.688.252	34.413.461	7.885.088		313.738
Construcción de la Línea de Transmisión 500 KV Itaipú Villa Hayes, la Sub-Estación Villa Hayes y la Ampliación de la Sub-Estación margen Derecha Itaipú					67.200.000	32.800.000			
Construcción de la Autopista Nu Guazú: Asunción - Luque (6,3 km) - Rescindido Dec. CMC N°42/12					2.060.557	(2.060.557)	0		
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud					1.295.952	288.452	548.952		
Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2a Etapa - (11.522 km.) *						5.919.669	2.679.045	20.104.252	12.509.118
Ajuste Gasto de UTF Año 2010					18.906	4.919.960	47.132.019	82.003.401	N/C
Disponible (aporte regular) (1)	24.244.702	27.865.766	36.861.295	92.917.572	39.162.616	94.400.000	N/C	N/C	N/C
<b>Aporte Voluntario</b>									
Construcción de la Línea de Transmisión 500 KV Itaipú Villa Hayes, la Sub-Estación Villa Hayes y la Ampliación de la Sub-Estación margen Derecha Itaipú					205.600.000	94.400.000			
<b>URUGUAY</b>	37.350.664	31.837.500	31.750.000	31.750.000	31.934.951	26.131.242	36.998.700	37.141.265	N/C
Ejercicio anterior									N/C
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)		778.100	643.750	361.675	388.475		(130.964)		
Ruta 28 - Trecios Melo-Sarandí de Barcelo		5.310.000							
Internacionalización de la Especialización Productiva - Desarrollo y Capacitación Tecnológica de los Sectores de "software" Biotecnología y Electrónica y sus Respectivas Cadenas de Valor ***		1.275.000							(712)
Economía Social de Frontera		1.399.799							
Desarrollo de Capacidades e Infraestructura para Clasificadores Informales de Residuos Urbanos en localidades del interior del Uruguay		1.600.000							
Intervenciones Múltiples en Asentamientos Ubicados en Territorios de Frontera con Situaciones de Extrema Pobreza y Emergencia Sanitaria, Ambiental y Hábitat		1.200.000							
Ruta 12: Tramo Empalme Ruta 54 - Ruta 55 ***		2.928.000							(95.070)
Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay - Brasil						10.874.000	63.795.000	8.444.000	
Rehabilitación de Vías Ferrreas, línea Rivera: tramo Pintado (Km. 144) - Frontera (Km. 566)						23.800.000	15.740.000	7.020.000	3.540.407
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud					1.079.990	263.490	229.991		



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR PAÍSES	2006/2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Internacionalización de la Especialización Productiva - Desarrollo y Capacitación Tecnológica de los Sectores de "software", Biotecnología y Electrónica y sus Respectivas Cadenas de Valor (2da. Etapa)						850.000	1.487.500	630.000	
Saneamiento Urbano de las ciudades de Aceguá - BRA y Aceguá - ROU. Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento Sanitario para la Ciudad de Aceguá - BRA y para la Localidad de Aceguá (Cerro Largo) -ROU **						0	0	0	0
Rehabilitación de Vías Férreas II, Tramos Piedra Sola-Tres Arboles-Algotha-Paysandu, Queguay-Salto-Salto Grande							37.661.246	37.288.230	8.570.524
Ajuste Gasto de UTF Año 2010									
Disponible (1)	22.859.765	54.053.515	85.441.840	116.724.315	112.491.247	57.973.999	40.260.926	36.039.336	N/C
<b>VENEZUELA</b>							8.522.505	11.421.014	N/C
Ejercicio anterior							8.522.505	8.522.505	N/C
Disponible (1)	0	0	0	0	0	0	8.522.505	19.943.520	N/C
<b>PARAGUAY</b>	100.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	N/C
Ejercicio anterior			429.100	429.100					N/C
Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del MERCOSUR para el Sistema de Información del Arancel Externo Común									
Base de Datos Jurisprudenciales del MERCOSUR		50.000							
Identificación de las Necesidades de Convergencia Estructural en el MERCOSUR			70.900						
Construyendo una Infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR						500.000	500.000	500.000	N/C
Disponible (1)	0	429.100	929.100	500.000	500.000	0	500.000	500.000	N/C
<b>TOTAL ASIGNACIÓN AL INICIO</b>	<b>114.502.656</b>	<b>99.850.000</b>	<b>99.500.000</b>	<b>99.500.000</b>	<b>100.239.804</b>	<b>81.739.971</b>	<b>126.416.296</b>	<b>127.839.433</b>	
<b>TOTAL DISPONIBLE PARA NUEVOS PROYECTOS (desembolsos del año ya descontados)</b>	<b>64.237.045</b>	<b>118.979.159</b>	<b>191.406.723</b>	<b>262.767.120</b>	<b>200.334.107</b>	<b>104.870.428</b>	<b>158.619.078</b>	<b>214.579.805</b>	

(1) El crédito disponible al final de 2014 no tiene descontados los desembolsos del año 2015 de Proyectos aprobados.

- N/C: no contabilizado (no descontado del disponible de los Estados Partes al 31/12/2014).

\* Proyecto sin Convenio de Financiamiento (COF) firmado. Cronograma de desembolsos estimado según lo que establece el Proyecto aprobado.

\*\* Proyecto regional BRA - URU financiado con créditos disponibles de Brasil.

\*\*\* Monto final disponible confirmado con los resultados de la auditoría externa (art. 71.1, Anexo Dec. CMC N° 01/10).

**PROYECTOS EN ETAPA DE ANÁLISIS**

BRASIL	TOTALES
Modernización del Laboratorio de Referencia Enológica (LAREN)	3.146.044,02
PARAGUAY	3.146.044,02
Inclusión Digital en la Enseñanza Media	4.544.678,00
URUGUAY	4.544.678,00
Ruta 8 - Rehabilitación de Tramo 310 km - 338 km	11.044.495,00
Ruta 8 - Rehabilitación de Tramo 366 km - 393,1 km	11.107.562,00
	22.152.057,00

**PROYECTOS ELEVADOS POR CRPM AL GMC**

ARGENTINA	TOTALES
Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier - Provincia de Santa Fe (AMPLIACION DE FONDOS FOCEM)	3.336.339,00
<b>BRASIL</b>	<b>3.336.339,00</b>
Implantación y Pavimentación del Contorno Vial Oeste - conexión entre la BR-282 y SCT-283 en el Municipio de Chapacó - SC/Brasil	9.661.139,93
Complementación de la Infraestructura del Parque Tecnológico Itaipu en la Región Trinacional del Iguazú	24.284.493,78
	33.945.633,71